

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 621

9 de mayo de 2025

Presentado por la señora *Román Rodríguez* y el señor *Rosa Ramos*

Referido a la Comisión de Gobierno

LEY

Para enmendar el Artículo 1 y Artículo 2 de la Ley Núm. 20- 2023, a los fines de declarar el sábado subsiguiente al día de acción de gracias de cada año como el “Día Nacional del Mundillo Puertorriqueño”, reconocer la importancia cultural y artesanal del mundillo, y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El arte del tejido de bolillos, conocido popularmente como mundillo, llegó a Puerto Rico con la inmigración de familias hacendadas, militares de alto rango y monjas españolas, quienes se establecieron en la región oeste de la Isla, particularmente en los pueblos de Moca, Isabela y Aguadilla. A medida que esta técnica artesanal comenzó a desarrollarse en Puerto Rico, fue en la Ciudad de Moca donde se concentró la mayor producción de estos delicados encajes. La calidad y destreza de las artesanas mocanas trascendieron los límites del municipio, ganándose el reconocimiento a nivel nacional y consolidando a Moca como la “Capital del Mundillo”.

El arte del mundillo, una delicada técnica de encaje artesanal, representa una manifestación única del patrimonio cultural puertorriqueño. La Ciudad de Moca, reconocida como la “Capital del Mundillo”, ha sido cuna de generaciones de artesanas y artesanos que, con dedicación y maestría, han preservado y promovido este arte tradicional. El mundillo no solo embellece nuestras tradiciones, sino que también

fortalece la identidad cultural de nuestro pueblo y fomenta el desarrollo económico a través del turismo y la artesanía.

A través de los años, la Ciudad de Moca ha celebrado con orgullo el arte del mundillo mediante festivales, ferias y talleres que atraen a visitantes locales e internacionales. Esta rica tradición artesanal ha sido clave en la promoción cultural de Moca y de Puerto Rico en general. Tradicionalmente esta celebración se lleva a cabo el sábado subsiguiente al día de acción de gracias de cada año.

Por todo lo anterior, y en reconocimiento al trabajo, la dedicación y el legado cultural que, por generaciones, han llevado a cabo las artesanas y artesanos del mundillo en la Ciudad de Moca, deseamos enmendar la ley para declarar el sábado subsiguiente al día de acción de gracias cada año como el “Día Nacional del Mundillo Puertorriqueño”.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda el Artículo 1 de la Ley Núm. 20-2023, para que se lea
2 como sigue:

3 “Artículo 1.- Declarar [**el primer domingo del mes de mayo**] *el sábado subsiguiente*
4 *al día de acción de gracias* de cada año como el “Día Nacional del Mundillo
5 Puertorriqueño”.

6 Sección 2.- Se enmienda el Artículo 2 de la Ley Núm. 20-2023, para que se lea
7 como sigue:

8 “Artículo 2. - El Gobernador o Gobernadora de Puerto Rico, emitirá una
9 proclama para exhortar a la comunidad puertorriqueña a llevar a cabo actividades
10 conforme a la declaración del [**primer domingo del mes de mayo**] *sábado subsiguiente*

- 1 *al día de acción de gracias* de cada año, como el “Día Nacional del Mundillo
- 2 Puertorriqueño”.
- 3 Sección 3.- Vigencia
- 4 Esta ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.